



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

----- VOLUMEN 46 (CUARENTA Y SEIS) -----

----- ACTA NÚMERO 1880 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) -----

--- YO, LICENCIADO RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 321, CON EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN ESTA CIUDAD, DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 07 (SIETE) DE JULIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), HAGO CONSTAR, QUE ANTE MI COMPARECE:-----

--- El Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día 27 (veintisiete) de Abril de 1962 (mil novecientos sesenta y dos) [REDACTED]

[REDACTED] de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población [REDACTED]

de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario que proceda a protocolizar el "ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" que celebraron el día 04 de junio del 2021, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Pánuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo mediante una sesión a distancia, de forma virtual, llevada a cabo a través de la aplicación denominada ZOOM; misma que acompaña al presente acto, **PARA ELEVARLO A ESCRITURA PUBLICA.**-----

--- Acto seguido el suscrito Notario, procede protocolizar el ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, que llevaron a cabo en fecha de (04) de junio del 2021 (dos mil veintiuno), para que sea ELEVADO A LA CATEGORÍA DE ESCRITURA PUBLICA.-----

----- **PROTOCOLIZACION** -----

--- **H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**-----

--- Acta de la Vigésima Tercera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.-----

--- Dando cumplimiento al acuerdo celebrado por el consejo de administración en la décima segunda sesión, en el punto número seis del orden del día, misma en donde se autorizó que las subsecuentes sesiones del consejo se realizaran a distancia, de manera virtual, sesión del consejo de administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:00) diecisiete horas del día 04 (cuatro) del mes de Junio del año (2021) dos mil veintiuno, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Pánuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo mediante una sesión a distancia, de forma virtual, llevada a cabo a través de la aplicación denominada ZOOM en la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/89068579462?pwd=VGhUVktDcmNmNzdDTUxJMDBBN3JqZz09>; y conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5 y 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Verificación de Quórum Legal.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, en los términos de la fracción 10 del Artículo 17 de estatuto orgánico de Comapa.-----
- 5.- Ratificación del Nombramiento del Titular de la Gerencia Financiera en los términos de la fracción 20 y 21, de los Artículos 17 y 22, respectivamente del estatuto orgánico de comapa.-----

COMANDO

--- 6.- Ratificación del Nombramiento del Titular de la Gerencia Administrativa en los términos de la fracción 20 y 21, de los Artículos 17 y 22, respectivamente del estatuto orgánico de Comapa.-----

--- 7.- Autorización del Consejo de Administración para la Condonación del 100% en los recibos de agua, con el fin de incentivar la recaudación.-----

--- 8.- Asuntos Generales.-----

--- a) realizar los trámites para la desincorporación del patrimonio de comapa de los bienes considerados como chatarra ubicados en los patios de la planta potabilizadora Pástor Lozano.-----

--- 9.- Clausura.-----

--- Desahogo del orden del día.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Hola bienvenidos a la reunión ordinaria del consejo de administración de comapa los saludo y les doy la bienvenida, y le pido por favor a la secretaria que pase lista de asistencia y nos de cuenta de la misma por favor.-----

--- Secretaria.- Así es.- Buenas Tardes a todos, se encuentra con nosotros bueno la presidenta. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, por parte del Ayuntamiento voy a ir nombrando y si me hacen el favor de levantar su mano. Dr. José Eduardo Bladinieres Camara – Presente (levanta la mano); El Arq. Eduardo López Arias (levanta la mano); El Biólogo Laurencio Lerma Ramos (levanta la mano); De parte del Ejecutivo del Estado se encuentra con nosotros en lugar del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, la Licenciada Emma... (interrumpe)... Buenas Tardes por ahí se envió el oficio de representación, soy la Contadora Susana Ariza Avalos, en representación del Arq. Luis Javier Pinto.- Secretaria.- Permitame.- Contadora da su nombre completo Susana Alicia Ariza Avalos.- Secretaria Ok. Perfecto; El Ing. Gilberto Estrella Hernández; El C.P. Abraham Ruiz Mendiola (levanta la mano y saluda, buenas tardes a todos); La Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, no se encuentra con nosotros (interrumpe y levanta la mano Juan Filiberto Torres Alanís en representación de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa).-----

--- Secretaria.- Su nombre nuevamente, ahh Juan Filiberto Torres, es que como no sale abajo, una disculpa.- Del Congreso del Estado, la diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, suplente diputado Javier Alberto Garza Faz, ¿se encuentra? (ausente); Del Consejo Consultivo el Ing. Néstor Domínguez González (levanta la mano y dice presente); Arq. Tomás Alejandro Robinson Terán, se encuentra su suplente...(levanta la mano y se presenta Armando Ortiz en representación del arquitecto).-----

--- Secretaria.- Elsa Munguía, una servidora y se encuentra también con nosotros el Contador Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente General y el Licenciado Ricardo Chapa Villarreal, Comisario (levanta la mano y dice presente).- Hay Quórum para cesionar.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si perdón, gracias secretaria, solicito por favor que si nos lee la orden del día y tomar cuenta si estamos de acuerdo.-----

--- Secretaria: Así es.- El orden del día se llevará a cabo de la siguiente manera:-----

--- 1.- Lista de asistencia.-----

--- 2.- Quórum Legal.- Ya se ejecutó.-----

--- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----

--- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, en los términos de la fracción 10 del Artículo 17 de estatuto orgánico de Comapa.-----

--- 5.- Ratificación del Nombramiento del Titular de la Gerencia Financiera en los términos de la fracción 20 y 21, de los Artículos 17 y 22, respectivamente del estatuto orgánico de comapa.-----

--- 6.- Ratificación del Nombramiento del Titular de la Gerencia Administrativa en los términos de la fracción 20 y 21, de los Artículos 17 y 22, respectivamente del estatuto orgánico de Comapa.-----

--- 7.- Autorización del Consejo de Administración para la Condonación del 100% en los recibos de agua, con el fin de incentivar la recaudación.-----

--- 8.- Asuntos Generales.-----

--- a) realizar los trámites para la desincorporación del patrimonio de comapa de los bienes considerados como chatarra ubicados en los patios de la planta potabilizadora Pástor Lozano.-----

--- 9.- Clausura.-----

--- Secretaria.- Están de acuerdo con el orden del día, (todos levantan la mano en aceptación), por unanimidad están de acuerdo en el orden del día.-----

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR



— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Así es continuamos con la sesión._____

— C.P. Abraham Ruíz: Perdón, yo no estaba a favor, nada más quería hacer un comentario por ahí hay unos
acuses referente a los consejeros y en materia de la conformación del consejo, entonces por ahí se dieron los
acuses y los documentos tanto a la presidencia municipal como a la comapa en referencia a la conformación
del consejo de administración, por ahí hay unas situaciones en comento, entonces nada más pues ver que si
realmente tenemos la conformación que debería tener de acuerdo a los procedimientos o mejor celebrarla en
otro momento aclarando esa situación porque es importante, y si que quede asentado en el acta el comentario
que se esta haciendo para efecto, pero mi propuesta es que no se celebre la reunión toda vez que no tenemos
claridad de quienes son los consejeros de parte de la sociedad civil._____

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Se toma en cuenta su comentario, pero nosotros tenemos ahorita
conformado el consejo como debe de ser ¿no?, de hecho debe de haber ahí, la opinión del jurídico, se encuentra
ahí con ustedes el jurídico._____

— Lic. Alfonso Javier Gómez: Aquí se encuentra el jurídico el Licenciado Jorge Arturo González Manrique, el
jurídico de comapa, que nos puede dar una mejor explicación para que quede de una vez claro esta situación
que ha estado ahí dando vueltas de parte de algunos consejeros y no tiene razón de ser._____

— Dra. Maki Esther Domínguez: Adelante._____

— Juan Filiberto Torres.- Si me permite presidenta._____

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Adelante, claro._____

— Juan Filiberto Torres: Secundo la propuesta de Abraham Ruíz, exactamente con el mismo detalle, es
¿cuánto?_____

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: El jurídico que nos de su opinión por favor._____

— Jorge Arturo Manríquez: Buenas tardes, consideramos que la cesión es legal, tomando en cuenta que
tenemos dentro del expediente uso de amparo número 415/2021 presentado por el Ing. Néstor Domingo
González Meza, una suspensión provisional de fecha 13 de abril de 2021, en la cual se le concede la suspensión
provisional asumiendo el juez de Distrito que la convocatoria que impugnó el ingeniero en relación sesión
celebrada con fecha, no recuerdo... 23 de Marzo, dice que no fue legal, así lo determina y con posterioridad
cuando decreta la suspensión definitiva con resolución 21 de abril de 2021, incluso vuelve a asumir, que
atendiendo a la apariencia del buen derecho, la convocatoria que impugnó el Ing. Néstor Domingo González
Meza, resulta ilegal por quienes la realizaron en virtud de que no estaban legitimados para hacerla, en virtud de
esa circunstancia legal se nos concede la suspensión y consideramos que esta sesión esta legal y
cómodamente convocada._____

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Muchas gracias se tomará en cuenta quienes votaron o dieron su
comentario en contra, continuamos con la sesión._____

— Abraham Ruíz: Nada más me gustaría alcaldesa que se agregaran los oficios que hago mención, que fueron
recibidos pos usted y por la comisión para que sean anexos al acta y que queden también estipulado el
comentario que se hizo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través del que tiene el uso
de la voz para que quede asentado nada más el comentario, es todo, gracias._____

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: No tengo conocimiento si yo tengo esa acta, pero si es así, bueno pues
se toma en cuenta ese comentario, continuamos con la sesión._____

— Secretaria: Como punto número 3, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior._____

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Propongo a este consejo la dispensa de la lectura del acta de la sesión
anterior en virtud de que ha sido circulada para su conocimiento y revisión a cada uno de ustedes, por lo tanto
solicito a la secretaria someter a consideración la propuesta la dispensa y aprobación del acta referida._____

— Secretaria: Los que estén de acuerdo con la dispensa y lectura del acta de la sesión anterior, favor de levantar
la mano._____

— SEDUMA se abstiene._____

— Secretaria: No escucho._____

— SEDUMA se abstiene._____

— Secretaria: Ok. Los que estén de acuerdo._____

— C.P. Susana Ariza: Comisión Estatal del Agua se abstiene._____

— Filiberto Torres: Secretaria de Salud se abstiene._____

COTEJADO

- Secretaria: Serian 7 votos a favor y 3 abstenciones.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias...continuamos con la sesión.-----
- Secretaria: Como punto número 4, del orden del día, análisis y discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021, en los términos de la fracción 10 del Artículo 17, del estatuto orgánico de comapa.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno para dar cuenta de este asunto se concede el uso de la palabra al Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy Gerente General del organismo, como ustedes saben en la vez anterior vimos esta presentación y ustedes pidieron que se tuviera más tiempo, y bueno para ver ahora ya estos temas, adelante por favor.-----
- Lic. Alfonso Javier Gómez: Buenas tardes a todos los miembros del consejo, el día de hoy vamos a volver a exponer el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020-2021 para su aprobación, hubo algunos detalles que (fallas de audio) dudas que se ampliaran y para eso está el Gerente (falla de sonido y timbre de un celular) para darle lectura nuevamente y contestar las posibles preguntas que puedan tener al respecto.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias y por favor les pido que apaguen sus teléfonos celulares, para poder escuchar perfectamente bien y bueno damos la palabra a quien va a ser la presentación, por favor apaguen sus celulares, estamos escuchando.-----
- Lic. Alfonso Javier Gómez: Buenas tardes, vamos a iniciar con la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal del 2021.-----
- GRAFICA PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DE INGRESOS.-----
- Primero contemplaríamos el presupuesto de ingresos por rubro de ingresos.-----
- Rubro número 5 Productos, se considera percibir en este ejercicio \$2,181,273.90; por concepto de aprovechamientos \$9,939,072.00; por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios \$670,019,271.08 y por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que es el programa de Devolución de Derechos (PRODDER) \$18,900,000.00; el presupuesto importará una cantidad de \$701,039,616.98 pesos.-----
- Por concepto como lo tenemos considerado aquí en el organismo, se dividiría en los siguientes conceptos: por concepto de servicios \$554,873,373.23 pesos, que contempla servicios de agua potable \$325,774,728.39; Servicios de Drenaje \$125,943,639.48; Servicios del PIS \$103,150,464.38; Servicios de Red \$3,038.03; Pagos anticipados de Red \$1,602.95.-----
- Cuota de Recuperación \$14,654,807.31 pesos, que considera agua potable \$2,348,134.76 pesos, factibilidad por concepto de agua potable \$4,488,384.10 pesos, drenaje \$2,168,687.64 pesos, factibilidad por concepto de drenaje \$5,649,600.80 pesos; Por concepto de derechos de conexión \$57,799,574.69 pesos, agua potable \$20,718,619.31 pesos; Factibilidad de agua potable \$11,384,717.95 pesos, drenaje \$11,011,577.32 pesos factibilidad de drenaje \$14,684,660.10 pesos.-----
- Servicios de Conexión: \$29,873,319.41 pesos; Servicio de conexión de agua potable \$12,066,526.66 pesos, factibilidad de supervisión de obra \$2,828,074.54 pesos, Servicios de conexión de Drenaje \$14,978,718.22 pesos.-----
- Otros Ingresos: \$43,838,618.67 pesos; y serian otros ingresos \$17,604,602.46 pesos, Recargos \$5,152,742.31 pesos; Productos Financieros \$2,181,273.90 pesos y Programas Federales (Prodder) \$18,900,000.00 pesos; el monto total sería de los \$701,039,693.31 pesos.-----
- DIAPOSITIVA PRESUPUESTO DE EGRESOS.-----
- El presupuesto de Egresos para el ejercicio del 2021, importa una cantidad de \$701,039,616.98.-----
- Partida del Capítulo 1000: Servicios personales \$373,237,213.38 pesos.-----
- Capítulo 2000: Materiales y Suministros: \$36,445,274.29 pesos.-----
- Capítulo 3000: Servicios Generales; \$199,110,841.61 pesos.-----
- Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; \$282,942.53 pesos.-----
- Capítulo 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$5,094,760.45 pesos.-----
- Capítulo 6000: Inversión Pública; \$65,456,900.25 pesos.-----
- Capítulo 9000: Deuda Pública; \$21,411,684.66 pesos; dando un total de \$701,039,616.98 pesos.-----
- Partidas del Capítulo 1000: Servicios Personales; \$373,237,213.38 pesos, representa el 53.40% del presupuesto total y se divide de la siguiente manera.-----

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS

TÍTULAR



- Partida 113: Sueldos base al personal permanente; \$79,669,573.08 pesos._____
- Partida 122: Sueldos base al personal eventual; \$55,280,603.43 pesos._____
- Partida 131: Primas por años de servicios efectivos prestados; \$27,468,499.33 pesos._____
- Partida 132: Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año; \$26,276,307.82 pesos._____
- Partida 133: Horas extraordinarias; \$25,937,47.93 pesos._____
- Partida 134: Compensaciones; \$22,199,195.28 pesos._____
- Partida 141: Aportaciones de seguridad social; \$16,002,743.86 pesos._____
- Partida 142: Aportaciones a fondos de vivienda; \$7,728,820.84 pesos._____
- Partida 143: Aportaciones al sistema para el retiro; \$7,802,857.63 pesos._____
- Partida 151: Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo \$13,983,147.23 pesos._____
- Partida 152: Indemnizaciones; \$12,941,579.00 pesos._____
- Partida 154: Prestaciones contractuales; \$51,457,135.74 pesos._____
- Partida 159: Otras prestaciones sociales y económicas; \$18,368,791.22 pesos._____
- Partida 171: Estímulos; \$8,120,481.00 pesos._____
- Partida 2000: Referente a Materiales y Suministros de Administración, importa una cantidad de \$36,445,274.29 pesos, que representa el 5.20% del presupuesto._____
- Partida 211: Materiales, útiles y equipos menores de oficina; \$830,653.26 pesos._____
- Partida 214: Materiales útiles y equipos menores tecnología de la información y comunicaciones; \$492,587.31 pesos._____
- Partida 215: Material impreso e información digital; \$1,911,198.94 pesos._____
- Partida 216: Material de Limpieza; \$1,075,236.19 pesos._____
- Partida 221: Productos alimenticios para personas; \$3,355.10 pesos._____
- Partida 223: Utensilios para el servicio de alimentación; \$27,060.00 pesos._____
- Partida 241: Productos Minerales no metálicos; \$1,606,161.14._____
- Partida 242: Cemento y Productos de Concreto; \$1,306,459.02 pesos._____
- Partida 244: Madera y productos de madera; \$2,500.00 pesos._____
- Partida 246: Material eléctrico y electrónico; \$476,286.97 pesos._____
- Partida 247: Artículos metálicos para la construcción; \$15,592.81 pesos._____
- Partida 249: Otros materiales y artículos de construcción y reparación; \$1,408,749.65 pesos._____
- Partida 253: Medicinas y Productos Farmacéuticos; \$15,000.00 pesos._____
- Partida 255: Materiales, accesorios y suministros de laboratorio; \$268,027.50 pesos._____
- Partida 259: Otros productos químicos; \$13,121,788.90 pesos._____
- Partida 261: Combustibles, lubricantes y aditivos; \$11,327,727.02 pesos._____
- Partida 271: Vestuario y uniformes; \$1,048,695.79 pesos._____
- Partida 272: Prendas de Seguridad y protección personal; \$734,063.69 pesos._____
- Partida 291: Herramientas menores; \$443,946.11 pesos._____
- Partida 292: Refacciones y accesorios menores de edificios; \$3,619.03 pesos._____
- Partida 294: Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información, \$174,266.96 pesos._____
- Partida 296: Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; \$152,300.90 pesos._____
- Capítulo 3000: Servicios generales, importa una cantidad de \$199,110,841.61 pesos, representa el 28.30% del presupuesto de egresos para este ejercicio._____
- Partida 311: Energía eléctrica; \$117,013.481.00 pesos._____
- Partida 314: Telefonía tradicional; \$352,374.63 pesos._____
- Partida 315: Telefonía celular; \$154,576.01 pesos._____
- Partida 317: Servicios de acceso a internet y redes; \$3,900,000.00 pesos._____
- Partida 318: Servicios Postales y telegráficos; \$5,079.12 pesos._____
- Partida 321: Arrendamiento de terreno; \$300,000.00 pesos._____
- Partida 322: Arrendamiento de edificios; \$1,404,462.92 pesos._____
- Partida 323: Arrendamiento de mobiliario y equipo; \$775,186.56 pesos._____
- Partida 325: Arrendamiento de equipo de transporte; \$2,237,600.00 pesos._____

COTEJADO

- Partida 326: Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas; \$16,200,000.00 pesos.-----
- Partida 331: Servicios legales, de contabilidad y auditoría; \$710,520.00 pesos.-----
- Partida 332: Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas; \$749,445.000 pesos.--
- Partida 333: Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología; \$2,099,086.20 pesos.-
- Partida 349: Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales; \$436,158.26 pesos.-----
- Partida 351: Conservación y mantenimiento menor de inmuebles; \$14,538,197.36 pesos.-----
- Partida 352: Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo; \$31,581.69 pesos.-----
- Partida 353: Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información; \$54,858.00 pesos.-----
- Partida 355: Reparación y mantenimiento de equipo de transporte; \$362,305.47 pesos.-----
- Partida 357: Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas; \$6,200,000.00 pesos.-----
- Partida 361: Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programación y actividades de gobierno; \$121,543.76 pesos.-----
- Partida 362: Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes para promover venta de bienes; \$40,162.80 pesos.-----
- Partida 371 Pasajes aéreos; \$9,799.32 pesos.-----
- Partida 372: Pasajes terrestres; \$7,442.32 pesos.-----
- Partida 375: Viáticos en el país; \$77,524.61 pesos.-----
- Partida 376: Viáticos en el extranjero; \$1,608.41 pesos.-----
- Partida 384: Exposiciones; \$521,490.74 pesos.-----
- Partida 392: Impuestos y derechos; \$18,900,000.00 pesos.-----
- Partida 395: Pena, multas, accesorios y actualizaciones; \$1,900,000.00 pesos.-----
- Partida 398: Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral; \$7,033,581.95 pesos.-
- Partida 399: Otros servicios generales; \$772,169.62 pesos.-----
- Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayuda \$282,942.53 pesos.-----
- Partida 445: Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro; \$232,942.53 pesos.-----
- Partida 481: Donativos a instituciones sin fines de lucro; \$50,000.00 pesos.-----
- Partida 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; importa una cantidad de \$5,094,760.45 pesos.-----
- Partida 515: Equipo de cómputo y de tecnologías de la información; \$373,680.24 pesos.-----
- Partida 523: Cámaras fotográficas y de video; \$6,136.40 pesos.-----
- Partida 531: Equipo médico y de laboratorio; \$683,987.87 pesos.-----
- Partida 562: Maquinaria y Equipo Industrial; \$3,814,289.78 pesos.-----
- Partida 564: Sistemas de aire acondicionado y calefacción; \$200,857.86 pesos.-----
- Partida 567: Herramientas y máquinas-herramienta; \$15,808.30 pesos.-----
- Capítulo 6000: Inversión pública importa una cantidad de 9.00%, que representa \$65,456,900.25 pesos.---
- Partida 623: Construcción obras para el abastecimiento de agua petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones; \$54,941,306.00 pesos.-----
- Partida 632: Ejecución de proyectos de obra pública; \$10,515,594.25 pesos.-----
- Capítulo 9000: Deuda Pública importa una cantidad de \$21,411,684.46 pesos.-----
- Partida 915: Amortización de la deuda pública; \$4,930,460.47 pesos.-----
- Partida 925: Intereses de la deuda pública; \$2,460,431.65 pesos.-----
- Partida 991: Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS); \$14,020,792.34 pesos; sumando una cantidad de \$701,039,616.98 pesos; sería todo con la exposición del presupuesto de ingresos y egresos; dudas con todo gusto, adelante.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Hay alguna duda de algún funcionario, o algún miembro de este consejo.-
- Abraham Ruíz.- Si alcaldesa, se pide el uso de la voz.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si, adelante.-----
- Abraham Ruíz: Nada más hacer dos precisiones, pedirle por favor a la gerencia financiera, al sumar todo lo que es el capítulo 3000, detectamos que hay una diferencia de \$78.00 pesos, nada más para que cuadren, por

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS

TÍTULAR



al platicando con el gerente Morgan, detectamos que es un partida en específico que están invertidos los números, entonces que en el acta de agregue correctamente para que no de diferencias y no pudiera dar via suspicacias en una revisión porque hay una disparidad presupuestal entre lo que se dice y lo que está en cada uno de los rubros, digo es mínimo pero ahora sí que no cuadra, entonces me generó ahí el conflicto, y la otra parte es con referencia al capítulo 6000, están considerando una partida presupuestal, la 632 que según el clasificador objeto del gasto es para si hubiera intención de hacer APP, pero creo que no es el sentido, yo creo que nada más clasificarlo en la 623, para que quede colocado de esa manera y no quede como que la comapa va a iniciar gestiones APP, entiendo que esos diez millones son para cumplir con lo que marca el 158 del código municipal para el estado, entonces nada más sería reclasificarlo correctamente a la 623 y no tendríamos objeción en el presupuesto, toda vez que es un presupuesto que está a la baja comparado con el del 2020, y lo entendemos y lo razonamos en ese sentido entonces son las únicas apreciaciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Alguien más.... Bueno tomando en cuenta estas apreciaciones, le pido a la secretaria que tome la votación por favor.

— Secretaria: Así es, gracias, se somete a su consideración el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021, quienes estén de acuerdo favor de levantar la mano, (todos los presentes levanta la mano en señal de aprobación), por unanimidad se acepta el presupuesto de ingresos y egresos 2021.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Continuamos por favor con la sesión.

— Secretaria: Si el punto numero 5 es: Ratificación del nombramiento del titular de la gerencia financiera en los términos de la fracción 20 y 21 del Artículo 17 y 22 respectivamente, del estatuto orgánico de comapa.

— Dra. Maki Esthet Ortiz Domínguez: Para dar cuenta de este asunto se concede el uso de la palabra al Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente General de Comapa en los términos de fracción 21 vigésima primera del Artículo 22 del estatuto orgánico.

— Lic. Alfonso Javier Gómez: Quiero proponer al Licenciado Martín Morgan Martínez como titular Gerencia Financiera de este organismo, para efecto de lo que establece la fracción vigésima del Artículo 17 del ordenamiento legal antes mencionado.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias, hay algún comentario de los miembros del consejo... entonces puede someter a votación por favor este este nombramiento.

— Secretaria: Se somete a votación la Ratificación del nombramiento del Licenciado Martín Morgan Martínez como titular de la Gerencia Financiera, los que estén de acuerdo levantar su mano... (siete miembros del consejo levantan su mano en señal de aprobación).

— Abraham Ruiz: SEDUMA se abstiene.

— Filiberto Torres: Salud se abstiene.

— C.P. Susana Ariza: Comisión Estatal del Agua se abstiene.

— Secretaria: Ok... con siete votos a favor y tres abstenciones, se acepta la propuesta.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias continuamos con la sesión.

— Secretaria: El punto número 6 es Ratificación del Nombramiento del Titular de la Gerencia Administrativa en los términos de la fracción 20 y 21 de los Artículos 17 y 22 el estatuto orgánico de comapa.

— Dra. Maki Esther Ortíz Domínguez: Para dar cuenta de este asunto se concede el uso de la palabra al Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente General de Comapa.

— Lic. Alfonso Javier Gómez: En mi carácter de Gerente General de este organismo me permito someter a la consideración de este órgano colegial, la ratificación del nombramiento de la Licenciada María de Jesús Resendez Figueroa como Gerente Administrativo de este organismo para efectos de lo que establece la fracción vigésima del Artículo 17 del ordenamiento legal antes mencionado.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias... algún comentario de algún compañero consejero.

— Abraham Ruiz: En el sentido, si, comentar nada más que la Licenciada es una Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, entonces pues nos gustaría más tener a un administrador o contador en el área administrativa de tan importante organismo.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias; algún otro comentario.

— Ing. Gilberto Estrella: De acuerdo con Abraham, estoy de acuerdo en que tiene que tener estudios en Administración y no de Comunicación, es cuanto.

COTEJADO

-- Lic. Alfonso Javier Gómez: Me permiten la palabra, si checaron ya el resto del público que la Licenciada tiene ya mas de 20 años en puestos administrativos.

-- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias; algún otro comentario, si no es así por favor sométalo a votación; secretaria.

-- Secretaria: Si; se somete a consideración del ratificación del nombramiento de la Licenciada María de Jesús Resendez Figueroa como titular de la Gerencia Administrativa de Comapa, los que estén de acuerdo levantar su mano (siete miembros del consejo levantan su mando en señal de aprobación).

-- Abraham Ruiz: En contra SEDUMA.

-- Filiberto Torres: En contra Salud.

-- C.P. Susana Ariza: Comisión Estatal del Agua en contra.

-- Secretaria: Ok; con siete votos a favor y tres en contra.

-- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Muchas gracias; continuamos con la sesión.

-- Secretaria: Si; el punto número siete es Autorización del consejo de administración para la condonación del 100% de los recargos en los recibos de agua con el fin de incentivar la recaudación.

-- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Sabe que... falta la ratificación, falta la toma de protesta antes de continuar vamos a tomar protesta los nuevos gerentes como titulares de las áreas financiera y administrativa; así es que nos ponemos de pie por favor.

-- TOMA DE PROTESTA: Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez; Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes de que ambas emanen; así como desempeñar con eficiencia, honestidad y patriotismo el cargo para el cual han sido designados.

-- Lic. Martín Morgan y Lic. María de Jesús Resendez, levantan la mano derecha al momento de decir, SI PROTESTO.

-- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si así lo hicieran la sociedad que se los premie o sino que se los demande; muchas felicidades; le pido por favor a la Secretaria que continúe por favor con el séptimo punto.

-- Secretaria: Asi es; el punto número siete autorización del consejo para la condonación del 100% de los recargos en los recibos de agua, con el fin de incentivar la recaudación.

-- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias; para el desahogo de este punto se concede el uso de la palabra al Licenciado Fernando Herrera Martínez Gerente Comercial de Comapa, adelante por favor.

-- Fernando Herrera: Gracias doctora, buenas tardes hacemos una pequeña presentación, (inicia presentación de diapositiva en Power Point) la siguiente por favor, les doy a conocer el número de usuarios de la comapa es de 254,968 usuarios, la antigüedad en saldos, el monto en saldos traemos \$3,373,360,065.76 millones, de este tamaño es nuestra mora, lo desglosamos de la siguiente manera o esta desglosado de la siguiente manera en los usuarios, usuarios domésticos de ese monto que les acabo de decir son 243,603 usuarios que son domésticos, industrial son 1,294 y comercial 10,071, como se darán cuenta lo más importante de este rezago que traemos está en el área doméstica: La siguiente por favor; eso fue en cuestión de usuarios, en cuestión de monto, otra vez el monto es en el doméstico y de esos tres mil trescientos millones que traemos, \$2,959,775,976.26 es de usuario doméstico y representa el 88%; el industrial traemos \$44,273,420.11, que nos representa un 1% y comercial \$369,310,669.39 que nos representa el 11%; de esos usuarios domésticos que les acabo de hacer mención y que nos representan casi tres mil millones de pesos, da de la siguiente manera, el rezago de esos usuarios domésticos y que representa un 62% son \$1,820,491,912.52, el resto que son los recargos traemos \$1,102,222,596.50 que es el 37%, ese 37% son los recargos; les presento unos ejemplos, les voy a presentar por ejemplo, tengo aquí a un usuario, que ven en la pantalla con 3 meses de adeudo, 3 meses de adeudo y que representan, a lo mejor para que comprendan un poquito los ajustes que se hacen aquí en la Comisión Municipal de Agua Potable, trae un adeudo de \$9,710.00 pesos, si se dan cuenta en donde me marca consumo, en la tercera columna en la parte de abajo me marca 25, 11, 13, 19 y luego 248 que son los metros cúbicos, ahí hubo una situación y que le sube a nuestro usuario a 248 metros cúbicos, si se fijan todas las lecturas son menores prácticamente a 20, 21 si al caso la primera que es de 25 y fue en el 2020, entonces al momento de realizar un ajuste a ese usuario de esos \$9,710.00 pesos que yo le voy a cobrar o que le estamos cobrando vemos que con únicamente tres meses se ajusta y de recargos trae \$725.00 pesos pero entonces realmente la lectura y de acuerdo a lo que le corresponde yo le estaría cobrando prácticamente como \$600.00, \$700.00 póngale los \$710.00 pesos, entonces yo tendría que realizar un ajuste de \$9000.00 pesos, \$9000.00

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR



pesos, que se le tendrían que ajustar a ese usuario y que entraría como una bonificación; tengo otro ejemplo, represento ahora si ya con número ese mismo ejemplo los adeudos del mes, el rezago y el error que traemos que es de \$8,514.59 pesos, el rezago correcto serian \$442.00 pesos y el adeudo lo que yo le cobraría que yo le mencionaba que eran más o menos los \$710.00 pesos, exactamente serian \$759.19 pesos y el resto sería un ajuste y lo que nosotros marcamos como bonificación; el siguiente que también es otro ejemplo es un usuario con dos meses de atraso, y con un adeudo de \$3,516.01, las lecturas que traemos por ahí otra vez en los consumos que son de 13, 15, 16 y luego llegamos a una de 317; ahí hubo un cambio de medidor, si se fijan las lecturas marca 2303, la lectura del 21 de diciembre y luego después al 22 de Enero se va a 2014, tiene una lectura de 2014; o sea como va a traer 2303 y luego baja a 2014, hubo un cambio de medidor, en ese cambio de medidor se le pone una lectura de 317 metros, ahí otra observación de 118 metros de 23 de abril del 2021, porque le marca un medidor interior de acuerdo a lo que me dice el lectorista, por el promedio que traen, entonces si se fijan de esos \$3,516.01 por dos meses yo voy a realizar un ajuste y ese ajuste me va llevar a que el usuario me este, o me vaya a pagar \$400.00, \$500.00 pesos a lo mucho, yo voy a ajustar ahí \$3,000.00 pesos, igual así esos dos ejemplos que les pongo tenemos muchos aquí en la comapa; la siguiente por favor, la antigüedad en saldos esto es muy importante para hacerles ver a ustedes lo que pretendemos nosotros, la antigüedad en saldos de 61 meses en adelante traemos 75,993 usuarios con un adeudo de \$2,479,178,695.24 millones de pesos, si recuerdan en alguna sesión de consejo marcábamos que únicamente cobrábamos sobre 5 años, que era lo que la ley nos permitía, entonces finalmente estamos hablando que no podemos cobrar esos 75,993 usuarios, con \$2,479,178,695.24 millones de pesos, nosotros ahorita llevamos, se había estado efectuando ajustes o bonificaciones a recibos que muchas veces parecen a lo mejor un poco elevados pero nos permite o nos da un margen de negociar con el usuario para en lugar de no cobrar eso \$2,479,178,695.24 millones de pesos poder efectuar o llevar a cabo una recuperación del adeudo y a lo mejor representa mas del 100% de recargos, pero también considerando si es un usuario con casa abandonada, que muchas veces después de 3, después de 5 o más de 5 años vienen a realizar un pago porque van a vender la propiedad o porque van a hacer algún trámite, bueno ya quitando los recargos, prácticamente quitamos, prácticamente quitamos la mitad del adeudo, desglosando como les menciono ahorita los \$2,479,178,695.24, serian \$1,571,742,210.31 millones de rezago y \$891,901,334.73 de rezago, de recargos, perdón, esta desglosado ese adeudo si se fijan lo más importante, o lo que más viene a representarle a comapa es de adeudos de 5 años en adelante; la siguiente por favor, aquí tenemos desglosado por el número de usuarios, de más de 5 años tenemos 149,939 usuarios englobados y adeudo de hasta 5 años, o sea vamos a decir de hasta menos de 5 años tenemos 75,993 usuarios, con un adeudo de prácticamente 500 millones de pesos exactamente \$480,597,281.02; otra vez los recargos estamos hablando de \$210,321,261.77 y de rezago estamos hablando de \$248,749,702.21 de rezago.

— Abraham Ruíz: Perdón la columna 3 es recargos.

— Fernando Herrera: Si la columna 3 es recargos.

— Abraham Ruíz: Perdón, si, es que era una duda.

— Fernando Herrera: Si, discúlpame es recargos, ahí un error ahí, es el usuario, adeudo, recargos y rezagos y en la anterior es lo mismo, entonces revisando esto, y haciéndole ver a este honorable consejo que en mucho de lo que trae del usuario en su adeudo es de recargos; entonces era, ya tenemos una sesión de consejo donde nos autorizan el 100% de recargos, entonces ahorita a petición del gerente, lo que queremos es que a lo mejor que ratifiquen ese, esa autorización para poder ver, y ayudar a los usuarios como se dieron cuenta en su mayoría son domésticos, a poder hacerles ese ajuste sobre el 100% de recargos; no sé si tengan algún comentario o duda.

— Abraham Ruíz: Si por ahí gerente, está muy bien la propuesta, nada más que quede claro que son los recargos y no otra cosa, y si ponerle una temporalidad y a quien va dirigido, yo creo que esta muy bien la propuesta, nada más que sea alguna campaña que quede por escrito que en el caso sería de tema de general que debería ser solo para usuarios domésticos e importante la temporalidad si va ser por uno, dos, tres meses o hasta que se acabe esta administración, yo creo que ahí sería lo importante, yo no pongo la temporalidad, ustedes propónganla y yo creo que no hay ningún problema, bueno en mi caso verdad, considero que es una buena medida, pero nada más dejar claro cómo se va a aplicar, es decir, de manera general a usuarios domésticos y por la temporalidad de hoy que se aprueba, al 30 de Septiembre de este año, o la fecha que

COTEJADO

ustedes consideren.

--- Fernando Herrera: Yo consideraría a reserva de lo que diga mi gerente, que sería al 30 de Septiembre al término de la administración, para dejar cerrado. (intervención de voces y no se distingue a detalle quien habla).

--- Abraham Ruiz: SEDUMA unas recomendaciones nada más que hacemos, que se ponga a quien va dirigido y si reiterar nuevamente que el hecho de comerciales e industriales no estén sujetos a esto, toda vez que ellos deberían estar pagando y se les pudiera estar cortando, y pudieran tener otro tipo, si hay excepción o a lo mejor tienen otro problema, digo ahí esta uno, pero que sea al doméstico al que se le aplique.

--- Fernando Herrera: Si de hecho ahí en la presentación, es lo que estamos solicitando la autorización es para ajustes de 100% sobre recargos y solo para usuarios domésticos, a lo mejor ahí solo nos faltaría de acuerdo a su comentario agregar que sería a la fecha del 30 de Septiembre del 2021.

--- Abraham Ruiz: Sin problema el 100% sobre recargos.

--- C.P. Susana Ariza: Yo tengo una duda, si me permiten, y si nos pudiéramos regresar a las primeras páginas que presentaron, en donde ponen como ejemplo.

--- Fernando Herrera: En los ejemplos.

--- C.P. Susana Ariza: Si por favor, ahí, solamente no confundir, porque la autorización que se está pidiendo al consejo es para condonación de recargos, y aquí en éstos ejemplos no estamos hablando de recargos, estamos hablando de errores o fallas de medidor o de lectorista, entonces esos errores no tienen connotación de recargos, más bien es una corrección; no tendríamos que hacer una condonación, sino más bien un ajuste por error.

--- Fernando Herrera: De hecho nada más lo estoy haciendo para, este, de repente ver en algunas situaciones que si observan algún ajuste mayor, porque vamos a decirlo, como lo menciona bien usted ahorita, nosotros solicitamos el 100% de recargos, nos va caer algún recibo donde no como el caso que menciona y que es este, donde oye, espérame aquí no hay recargos pero se está haciendo un ajuste por error, porque por un error de captura pero al momento de entrar al sistema entra como bonificación, no entra como un error de captura y es una corrección, o sea no entra una refacturación, entra ajuste y por ende se va a una bonificación, era nada más informativo, no era en otro sentido.

Abraham Ruiz: En el sentido que nos comenta Susana, en ese recibo lo que estaríamos aprobando sería solamente que se condonaran los \$725.32 que son lo que representan los recargos generados, nada más es lo que aprobamos, todo lo que ustedes hicieran en bonificaciones y todo, tendría que tener otro mecanismo.

--- Fernando Herrera: Si, así es.

--- C.P. Susana Ariza: Gracias.

--- Fernando Herrera: No sé si tengan alguna otra duda o pregunta.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno si no es así, entonces tomando en cuenta los comentarios que aquí se virtieron, someta por favor a votación secretaria.

Secretaria: Se somete a su consideración la propuesta para autorizar la condonación del 100% de los recargos en los recibos de agua, con el fin de incentivar la recaudación, favor de levantar la mano los que estén de acuerdo.

--- Abraham Ruiz: Nada más con temporalidad al 30 de septiembre que fue lo que se acordó.

--- Secretaria: Así es; (todos levantan la mano en señal de aprobación) (Abraham Ruiz: Aprobado por SEDUMA)..aprobado por unanimidad.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias; continuamos con la sesión.

--- Secretaria: Continuamos con el punto número 8, en asuntos generales que es, permítame, en el punto, creo que en asuntos generales venía lo de, un momento, realizar los trámites para la desincorporación del patrimonio de comapa de los bienes considerados como chatarra ubicados en los patios de planta potabilizadora Pástor Lozano.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Ok.; tenemos el registro previo del tema realizar los trámites para la desincorporación del patrimonio de comapa de los bienes considerados como chatarra ubicados en los patios de la planta potabilizadora Pástor Lozano, el cual fue solicitado por el gerente general el Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy, por lo tanto se le concede el uso de la palabra.

--- Lic. Alfonso Javier Gómez: Buenas tardes, es lo que estamos checando los inventarios que tenemos de ese tipo de equipo, si y vamos a definir si tenemos toda la documentación necesaria para poderlos dar de baja, no



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

es una tarea fácil, porque es demasiado equipo, estamos haciendo todas la tareas necesarias para tener toda la información, ya se había dado en la junta anterior se había llegado hasta el punto de hacer un avalúo de esa mercancía, pero quiero tener la seguridad que se va hacer como debe de ser, estamos ahorita checando precisamente, yo considero que para la siguiente junta ya podamos tener una mejor información al respecto, no sé si tengan alguna pregunta acerca de esta situación.-----

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Alguna pregunta.-----

--- Abraham Ruíz: Yo nada más, me parece muy bien gerente su voluntad por hacerlo correctamente, ahí nada más le sugiero que se haga un dictamen por cada bien que se quiera dar de baja para que puedan tener su expediente completo, y una vez que se tenga el expediente pues ya se presenta a este consejo para después pasarlo al proceso de desincorporación y llevarlo por medio de subasta pública en sobre cerrado para que sea vendido y sea de la manera más transparente para la administración pública municipal.-----

— Lic. Alfonso Javier Gómez: Perfecto y si de eso se trata y este, porque, estamos pidiendo esta medida, la planta Pástor Lozano que es donde está la mayoría de este equipo, necesitamos espacio, se está construyendo en estos un tanque, y el área pues es muy grande y tuvimos que mover toda esa chatarra y se ve muy mal aparte ya debemos de deshacernos de ella, de la manera mas adecuada, yo se pide también un permiso al congreso, que debemos tener toda la papelería y pues vamos a hacerlo, pero si denos un poquito mas de tiempo, mas tiempo del que pensé yo en expresarlo.-----

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno gracias; entonces la solicitud es que se inicie el proceso para la desincorporación de toda esa chatarra y se pueda pues llegar a vender lo que se tenga que proceder a hacer; adelante secretaria.-----

— Secretaria: Continuamos con el orden del día, el punto número 9.-----

— Abraham Ruíz: En asuntos generales, nada más me gustaría retomar el tema que solicitaba al inicio de la sesión, nada más pedirle a la coordinación jurídica que si es posible agregue al acta los oficios que fueron recibidos el día 3 de junio a las 14:16 horas por esta coordinación jurídica en referencia a mi comentario de la demanda y todo lo referente a la integración del consejo para, porque le solicitaba a la doctora pero ahí como bien decía ella no tenía conocimiento de si lo había recibido o no, y en efecto no fue ella, sino la coordinación jurídica y por tal motivo me gustaría que se agregara a esta acta ese documento para que se tomen las medidas correspondientes, nada más, gracias.-----

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno pues espero saber del tema para poder opinar, y bueno que se tomen esas consideraciones, algún otro comentario.-----

— Abraham Ruíz: No, gracias doctora.-----

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias, continuamos secretaria.-----

— Secretaria: Con el punto número 9, es clausura de la sesión.-----

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Ok, siendo 18:22 horas del 4 de Junio de 2021 se clausuran los trabajos de la presente sesión ordinaria declarándose válidos los acuerdos tomados, muchas gracias a todos.-----

— Acto seguido siendo las 18:22 (dieciocho horas y veintidós minutos) de esta misma fecha 04 (cuatro) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), yo, el Notario, declaro concluida la presente reunión.- "DOY FE".-----

— **9.1. CLAUSURA DE LA SESION.**- Agotado el orden del día, siendo las 18:22 (dieciocho horas y veintidós minutos) horas del día 04 (cuatro) de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.-----

COTEJADO

DEPENDENCIA	FIRMA
DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, PRESIDENTE.	
AYUNTAMIENTO DE REYNOSA	
DR. JOSÉ EDUARDO BLADINIERES CAMARA.- Secretario de Desarrollo Social. CONSEJERO.	
ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente CONSEJERO	

BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Director de Medio Ambiente.- CONSEJERO.	
EJECUTIVO DEL ESTADO	
C.P. SUSANA ALICIA ARIZA AVALOS. En representación del ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUVIAS.- Director de la Comisión Estatad del Agua. CONSEJERO SUPLENTE	
C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA. En representación del ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado. CONSEJERO SUPLENTE	
LIC. JUAN FILIBERTO TORRES ALANIS.- En representación de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa.- Secretaria de Salud.- CONSEJERO SUPLENTE .-	
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
JAVIER ALBERTO GARZA FAZ.- En representación de la Dra. JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.- Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas. CONSEJERO SUPLENTE.	AUSENTE
CONSEJO CONSULTIVO	
HECTOR ARMANDO ORTIZ IRENA En representación del ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- CONSEJERO SUPLENTE	
C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ Secretaria del Consejo de Administración	
ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.- Representante del Consejo Consultivo.- CONSEJERO	
ALFONSO GOMEZ MONROY Gerente General de la COMAPA REYNOSA	
LIC. RICARDO VILLARREAL CHAPA Comisario de la Comapa	

— YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.- EL CIUDADANO LICENCIADO RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 321 (TRESCIENTOS VEINTIUNO), EN EJERCICIO EN REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:— a).- Que las firmas que obran en el presente documento son auténticas y pertenecen a los señores DRA. MAKI OESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Presidente; DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA, Secretario de Desarrollo Social, Consejero; ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS, Secretario de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero; BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS, Director de Medio Ambiente, Consejero; C.P. SUSANA ALICIA ARIZA AVALOS, en representación del ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS, Director de la Comisión Estatal del Agua, Consejero Suplente; C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA, en representación del ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Consejero Suplente; LIC. JUAN FILIBERTO TORRES ALANIS, en representación de la DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA, Secretaria de Salud, Consejero Suplente; JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, en representación de la DRA. JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ, representante del Congreso del Estado de Tamaulipas, Consejero Suplente; HECTOR ARMANDO ORTIZ IRENA, en representación del ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda, Consejero Suplente; C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ, Secretaria del Consejo de Administración; ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA, representante del Consejo Consultivo, Consejero; ALFONSO GOMEZ MONROY, Gerente General de la COMAPA REYNOSA; LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, quienes se identifican plenamente ante el suscrito fedatario con Credenciales de Elector expedidas por el

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR



Instituto Nacional Electoral, manifestando que a mi juicio no tienen incapacidad natural y civil para celebrar este acto.--- Así mismo las partes contratantes BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, manifiestan que el contenido del presente acto jurídico no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito Notario, así mismo que el acto consignado en este instrumento constituye una actividad vulnerable pero no es objeto de aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público, con forme lo refiere la Fracción XII del Artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia lícita.--- b).- De que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, cuyas copias de sus respectivas identificaciones se agregan al presente documento para formar parte integral del mismo y de que las fotografías que aparecen al margen coinciden en todas y cada una con sus rasgos faciales.--- c).- Que se les dio lectura del presente documento que contiene *Acta de la Vigésima Tercera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas*, y se les explico a los comparecientes el valor del acto jurídico que antecede.--- d).- El suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión en Vigor, procedí a informar a los comparecientes los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darles el aviso de privacidad de los datos proporcionados. Y quienes manifestaron que el objeto de su comparecencia es con el fin de formalizar un Acto Jurídico.--- e).- De haberles advertido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una Autoridad Judicial o Administrativa.--- f).- Que los comparecientes manifestaron su conformidad con todo lo relacionado en el presente documento, firmando Ante mí quienes en la presente intervinieron.-- Se extiende la presente en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día 04 (cuatro) del mes de junio del 2021 (Dos Mil Veintiuno); quedando asentada bajo la Certificación Número 15697, del Libro de Control de Certificaciones y Verificaciones.--Lic. Ricardo Hiram Rodríguez Contreras.- Notario Público No. 321.

FORMALIZACIÓN

CLAUSULAS

--- PRIMERA:- Por medio de este instrumento el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, deja debidamente formalizado mediante el presente instrumento, el "ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" que celebraron el día 04 de junio del 2021, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; en Calle Río Pánuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo mediante una sesión a distancia, de forma virtual, llevada a cabo a través de la aplicación denominada ZOOM; mismo que se encuentra transcrito en el capítulo de protocolización de esta escritura, mismo que se tiene aquí por duplicado en todas y cada una de sus partes como si literalmente se hiciera. ---

--- SEGUNDA:- En consecuencia, en este acto y por medio del presente instrumento se otorga la presente protocolización que ELEVARA A ESCRITURA PUBLICA el ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, que celebraron el día 04 de junio del 2021, mencionada en la cláusula que antecede, a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, de conformidad con lo que ha quedado en el cuerpo del presente instrumento. ---

AVISO DE PRIVACIDAD

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 15 (QUINCE) DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES EN VIGOR, PROCEDÍ A INFORMAR A LOS COMPARECIENTES LOS DATOS PERSONALES QUE SON NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LOS FINES PARA LOS CUALES SE RECABAN ÉSTOS, PROCEDIENDO A DARLES EL AVISO DE PRIVACIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS. ---

--- YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO. ---

--- A).- DE QUE EL COMPARECIENTE SE IDENTIFICO A SATISFACCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, CUYAS COPIAS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA PARA

COTEJADO

FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y DE QUE LA FOTOGRAFÍA QUE APARECE AL MARGEN COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA CON SUS RASGOS FACIALES.-----

--- B).- QUE LO EXPRESADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NOTARIAL, SE HACE CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ASÍ COMO RESPECTO DE QUE ES LA MISMA PERSONA QUE APARECE SER Y QUE NO TIENE INCAPACIDAD NATURAL O CIVIL PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO; RATIFICANDO EL CONTENIDO DEL MISMO.-----

--- C).- DE CONSTARME SU CAPACIDAD LEGAL PLENA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.-----

--- D).- DE HABERLO APERCIBIDO DE SU VALOR, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES. -----

--- E).- DE HABERLE ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD JUDICIAL Ó ADMINISTRATIVA.-----

--- F).- DE HABERLE LEÍDO LA PRESENTE ESCRITURA EN FORMA CLARA, PRECISA Y COMPLETA AL COMPARECIENTE, ASÍ COMO EXPLIQUE SUS ALCANCES Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS, Y SE MANIFESTO CONFORME CON ELLA, POR LO CUAL LA RATIFICA Y FIRMA PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 12:35 (DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA Y FECHA AL INICIO YA SEÑALADOS.- DOY FE.-----

--- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- ANTE MI.- LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 321.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.-----

----- AUTORIZACION -----

--- En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 07 (siete) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), Yo, el Notario Autorizo la presente Acta en virtud de haberse satisfecho todos los requisitos que para sus existencia y plena validez exige la Ley.- DOY FE.-----

--- LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, Titular de la Notaria Pública Número 321.- Firma.- El sello de autorizar.-----

----- DOCUMENTOS AL APENDICE -----

--- a).- QUEDAN AGREGADOS LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE EL LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, LO ANTERIOR PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE CATEGÓRICAMENTE NOS IMPONE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO.- DOY FE.-----

--- b).- QUEDAN AGREGADAS LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y CURP DEL COMPARECIENTE, MENCIONADOS EN EL PROEMIO DE ESTE INSTRUMENTO.- DOY FE.-----

--- EL PRESENTE INSTRUMENTO ES **PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ACTA NUMERO 1880, CONTENIDA EN EL **VOLUMEN 46**, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DE LA **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**; DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 07 (SIETE) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, EL DIA 07 (SIETE), DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE.-----



LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 321